



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Programa Operativo Anual 2026

08 - Diciembre - 2025





***INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
HIDALGO***

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2026**

Los 11 proyectos que contempla el "Programa Operativo Anual 2026 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo", son:

- 1. Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia,**
- 2. Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación;**
- 3. Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas;**
- 4. Acceso a la Información;**
- 5. Operación del ITAIH;**
- 6. Soporte Informático;**
- 7. Transparencia y Verificación;**
- 8. Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión;**
- 9. Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas;**
- 10. Protección de Datos Personales; y,**
- 11. Comunicación Social.**



***INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
HIDALGO***

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2026**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer el eje rector relativo a la vinculación, participando en pláticas, foros, seminarios, conferencias y talleres, entre otros.
2. Desarrollar acciones de comunicación social, que permitan a la sociedad conocer el trabajo del ITAIH, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, principalmente.
3. Dar continuidad a la capacitación que, en materia de Acceso a la información y Protección de Datos, promueve el ITAIH.
4. Fortalecer la atención en tiempo y forma de las solicitudes de acceso a la información.
5. Coadyuvar en el seguimiento y atención oportuna de los Acuerdos que emite el Consejo General del ITAIH.
6. Sustanciar en tiempo y forma los recursos que se promuevan ante el Instituto.
7. Promover el control de las actividades que desarrollan los servidores públicos del ITAIH, en el ejercicio de sus facultades, para coadyuvar en un mejor desempeño de su trabajo.



***INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
HIDALGO***

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2026**

8. Proporcionar de manera permanente el soporte informático a la infraestructura de tecnologías de la información de la Institución, para garantizar su óptimo funcionamiento.
9. Continuar con la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
10. Proporcionar en tiempo y forma los requerimientos a las Unidades Administrativas, para hacer más eficiente la operación del Instituto.
11. Ejercer de conformidad a la normatividad aplicable los recursos financieros.

Los 11 proyectos de trabajo del *Programa Operativo Anual 2026 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo*, tienen su sustento en el Acuerdo Transversal por la Transparencia y Rendición de Cuentas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y en las *estrategias y líneas de acción* que plantea lo siguiente:



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
HIDALGO**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2026**

ESTRATEGIAS:

Para el ejercicio 2026 este Órgano Garante, contempla cuatro estrategias fundamentales para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de datos personales, las cuales son:

- a) Sensibilización: Promover en los sujetos obligados y en la población, acciones en pro del ejercicio, defensa, respeto, procuración y protección de estos derechos humanos.*
- b) Capacitación: Instruir a los integrantes de los sujetos obligados sobre los mecanismos suficientes para otorgarle la información gubernamental a los petitionarios y el debido resguardo de los datos personales que tengan en posesión.*
- c) Difusión: Fomentar promover y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas y la protección de los datos personales a través de pláticas, conferencias, foros, celebración de convenios, entrevistas, publicaciones, participaciones con otros Órganos Garantes.*
- d) Vigilancia: Mediante la verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información*



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
HIDALGO**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2026**

Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

LINEAS DE ACCIÓN:

- 1. La sensibilización se lleva cabo con los sujetos obligados y la población en general en todos los municipios del Estado, motivo por el cual se fortalece la vinculación del Instituto con los sectores mencionados, con la finalidad de permear el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.*
- 2. Las capacitaciones serán a través de pláticas, foros, conferencias que serán promovidas a través de los titulares de las unidades de transparencia de cada sujeto obligado, con el propósito de dar a conocer en todo el Estado los derechos humanos del acceso a la información y a la protección de datos personales.*
- 3. La difusión a los sujetos obligados y población en general se lleva cabo a través de las pláticas, foros, conferencias y publicaciones en internet e impresas.*
- 4. Vigilancia: Mediante la verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Presidencia



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Presidencia

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. D. F. Myrna Rocío Moncada Mahuem

PROYECTO: Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia

NUM. 1

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas de control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme a la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Presidencia

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. D. F. Myrna Rocio Moncada Mahuem

PROYECTO: Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia

NUM. 1

DIAGNÓSTICO

A más de 15 años de iniciar labores institucionales, es primordial que el ITAIH se fortalezca y consolide con estricto apego a las Leyes, para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública en la sociedad, a través de incentivar el conocimiento acerca de la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información, así como el derecho humano de protección de datos personales. Esto con el objetivo de lograr un beneficio en la vida cotidiana de las personas, al integrar una sociedad informada y protegida en su esfera más íntima. Garantizar a toda persona la protección de sus datos personales, así como promover la cultura de conocer y ejercer el poder de control que tienen sobre dichos datos, ello mediante el ejercicio de sus derechos ampliamente conocidos con el acrónimo de: "ARCOP", es decir el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y por supuesto también la Portabilidad de sus datos personales.

Por lo que la implementación de nuevas normas jurídicas, nuevas plataformas y programas que protegen el tratamiento y transferencia de datos personales, el archivo documental, la rendición de cuentas; conllevan un impacto paralelo en el presupuesto de las instituciones a las cuales corresponde ponerlas en operación; razón por la cual es necesario redimensionar y redirigir los recursos y programas necesarios para la ejecución de estas nuevas atribuciones y obligaciones, sensibilizando, promoviendo, vinculando y generando redes de apoyo que permitan la consolidación institucional, pero sobre todo la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en el Estado.

En función de las necesidades y prioridades resulta de vital importancia, generar y coordinar acciones que permitan atender los proyectos y actividades de la Comisionada Presidente de manera más eficiente, lo que evidentemente permitirá fortalecer las actividades del órgano garante en la sociedad hidalguense.

La vinculación entre instituciones de suma importancia para el órgano garante pues permite fortalecer el trabajo colaborativo y la obtención de resultados, es por ello que quienes integran el Consejo General. Para el desarrollo de esta política pública, los Comisionados participan en las comisiones de trabajo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INA), ha desarrollado para fortalecer la vinculación con los órganos garantes del país.

Como parte de las atribuciones que el Instituto tiene establecidas en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, los Comisionados tienen como una de sus obligaciones, asistir a las sesiones del Consejo General, en las cuales se aprueban las directrices, lineamientos, políticas y/o estrategias, que sustentan el funcionamiento del Organismo. También, conforme al turno que les corresponda dictan las resoluciones a los medios de impugnación presentados por las personas, así como lo correspondiente a la interposición de medidas de apremio.

OBJETIVO

- Difundir la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.
- Fortalecer la vinculación con otros Órganos Garantes y los Sujetos Obligados.
- Obtener, analizar y dar seguimiento a la documentación, eventos, y/o participaciones en las que la Comisionada Presidente tenga injerencia, facilitando el cumplimiento de los objetivos planteados, mediante la atención de los esfuerzos de todas las áreas del Instituto, lo que sin duda fortalecerá la proyección institucional, así como la relación con los sujetos obligados y la sociedad hidalguense.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

META E INDICADOR

Metas 1267

Indicador: Porcentaje de acciones y/o actividades realizadas, correspondientes a la Gestión, Concertación, Relaciones Públicas, vinculación.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Presidencia

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. D. F. Myrna Rocio Moncada Mahuem

PROYECTO: Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia

NUM. 1

ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las disposiciones legales vigentes, así como los lineamientos de acuerdo al marco jurídico vigente para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. • Establecer lazos de vinculación permanente con las áreas del Instituto y con instancias externas para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Organizar y planear adecuadamente la agenda de la Presidencia. • Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo General. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Representación, Gestión y Vinculación 2.- Relaciones Públicas y Coordinación de eventos 3.- Coordinación y Seguimiento de Región I

RESULTADOS ESPERADOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales. • Coadyuvar al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas. • Posicionamiento y reconocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales como el órgano garante de la transparencia y de los derechos tutelados en el Estado. • Radicar de conformidad con la Legislación aplicable los medios de impugnación que sean interpuestos ante el ITAIH. • Fortalecer las relaciones de trabajo, compromiso, coordinación y colaboración institucional. • Asegurar una eficiente asistencia técnica a la Comisionada Presidenta en el desarrollo de su responsabilidad. • Coadyuvar en brindar atención oportuna y eficiente a la sociedad en el ejercicio de su derecho de acceso a la información y protección de datos personales. • Fortalecimiento de los sujetos obligados a través de las unidades de transparencia en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales dentro de la región que coordine la comisionada presidenta. • Coadyuvar en brindar atención oportuna y eficiente a la sociedad. • Difundir los logros y alcances del proyecto Institucional.

TOTAL DE ACTIVIDADES
1,232
1
4
1
1
4



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Presidencia

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. D. F. Myrna Rocio Moncada Mahuem

PROYECTO: Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia

NUM. 1

Acción II Relaciones públicas y coordinación de eventos (Coordinación de presidencia)															
Actividad II.1 Organizar la agenda, Audiencia y archivo de la Presidencia	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad II.2 Coadyuvar y/o elaborar lo necesario para las actividades, participaciones y compromisos en los que intervenga la Presidencia	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad II.3 Elaborar documentación oficial de la Presidencia.	Lista de registro	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad II.4 Organizar y dar seguimiento a los eventos y reuniones organizados por la comisionada presidenta.	Documento Memoria Fotográfica	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	7
Acción III.- Coordinación y Seguimiento de Región que coordina la Presidencia															
Actividad III.1 Asesorar, acompañar y mantener la comunicación con los sujetos obligados de la Región que se encuentre a cargo de la Presidencia.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Consejo General



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Comisionada Región I



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. D. F. Myrna Rocío Moncada Mahuem

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

NUM. 2 CR1

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se emanan en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPO de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme a la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Para dar cumplimiento a las atribuciones que el instituto tiene establecidas en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, los Comisionados tienen como una de sus obligaciones, asistir a las sesiones del Consejo General, en las cuales se aprueban directrices, lineamientos y documentos, que sustentan el funcionamiento de Organismo. También, y de acuerdo al turno que les corresponda dictan las resoluciones dentro de los expedientes de los recursos de Revisión, que se interponen ante el Organismo. Una de las políticas públicas de la Institución para atender 1.- El acceso a la información pública 2.- La protección de datos personales. 3.- La transparencia y 4.- La rendición de cuentas; es la vinculación. Para el desarrollo de esta política pública, los Comisionados participan en las comisiones de trabajo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), ha desarrollado para fortalecer la vinculación con los órganos garantes del país.

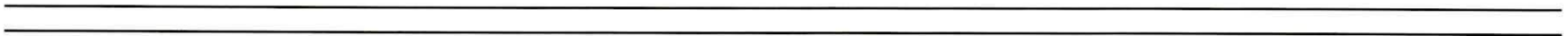
OBJETIVO

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Comisionado Región II





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.D.F. y L.D. Luis Ángel Hernández Ríos.

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

NUM. 2 CR 2

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Para dar cumplimiento a las atribuciones que el instituto tiene establecidas en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, los Comisionados tienen como una de sus obligaciones, asistir a las sesiones del Consejo General, en las cuales se aprueban directrices, lineamientos y documentos, que sustentan el funcionamiento de Organismo. También, y de acuerdo al turno que les corresponda dictan las resoluciones dentro de los expedientes de los recursos de Revisión, que se interponen ante el Organismo. Una de las políticas públicas de la Institución para atender 1.- El acceso a la información pública 2.- La protección de datos personales, 3.- La transparencia y 4.- La rendición de cuentas; es la vinculación. Para el desarrollo de esta política pública, los Comisionados participan en las comisiones de trabajo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), ha desarrollado para fortalecer la vinculación con los órganos garantes del país.

OBJETIVO

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.D.F. y L.D. Luis Ángel Hernández Ríos.

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

NUM. 2 CR 2

META E INDICADOR	
Metas: 678	
Indicador: Porcentaje de actividades de realizadas correspondientes a la operación de la institución	
ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de los proyectos de resolución en base a los preceptos legales vigente en la entidad.• Fortalecimiento de la vinculación con los organos garantes del país, para el desarrollo de proyectos afines.	<ul style="list-style-type: none">I. GestiónII. ConcertaciónIII. Resolución de Recursos de RevisiónIV. Vinculación con órganos garantes
RESULTADOS ESPERADOS:	
<ul style="list-style-type: none">• Máxima eficacia en la resolución de los Recursos de Revisión y Denuncias.• Mejorar las relaciones interinstitucionales.	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.D.F. y L.D. Luis Ángel Hernández Ríos.

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

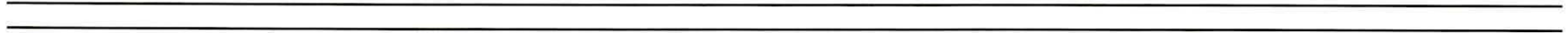
NUM. 2 CR 2

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		57	56	57	56	57	56	57	56	57	56	57	56	678
Acción I. Administración y gestión														
Actividad I.1 Conocer y resolver los recursos de revisión y denuncias interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local.	Documento	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
Actividad I.2 Imponer las medidas de apemio y/o sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
Documento Dar acompañamiento a los Sujetos Obligados de forma presencial o cualquier otro medio de comunicación que se considere adecuado.	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Actividad I.4 Presentar para la discusión ante el Consejo General los proyectos de resoluciones de los Recursos de revisión y denuncias	Documento	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
Actividad I.5 Realizar visitas de inspección periódicas a los sujetos obligados a través de los medios que consideren adecuados	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.6 Promover y difundir el derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Comisionada Región III





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. A. Elizabeth Monribot Domínguez

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

NUM. 2 CR3

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el plenario derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Para dar cumplimiento a las atribuciones que el instituto tiene establecidas en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, los Comisionados tienen como una de sus obligaciones, asistir a las sesiones del Consejo General, en las cuales se aprueban directrices, lineamientos y documentos, que sustentan el funcionamiento de Organismo. También, y de acuerdo al turno que les corresponda dictan las resoluciones dentro de los expedientes de los recursos de Revisión, que se interponen ante el Organismo. Una de las políticas públicas de la Institución para atender 1.- El acceso a la información pública 2.- La protección de datos personales, 3.- La transparencia y 4.- La rendición de cuentas; es la vinculación. Para el desarrollo de esta política pública, los Comisionados participan en las comisiones de trabajo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), ha desarrollado para fortalecer la vinculación con los órganos garantes del país.

OBJETIVO

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. A. Elizabeth Monribot Domínguez

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

NUM. 2 CR3

META E INDICADOR

Metas: 646

Indicador: Porcentaje actividades realizadas, correspondientes a la vinculación y resoluciones de los Recursos de Revisión.

ESTRATEGIAS:

- Porcentaje de los proyectos de resolución en base a los preceptos legales vigente en la entidad.
- Fortalecimiento de la vinculación con los organos garantes del país, para el desarrollo de proyectos afines.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I. Gestión
- II. Concertación
- III. Resolución de Recursos de Revisión
- IV. Vinculación con órganos garantes.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Máxima eficacia en la resolución de los Recursos de Revisión y Denuncias.
- Mejorar las relaciones interinstitucionales.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. A. Elizabeth Monribot Domínguez

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

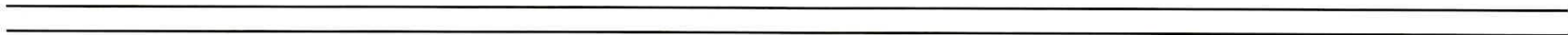
NUM. 2 CR3

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		54	53	55	53	54	54	54	53	55	53	54	54	646
Acción I. Administración y gestión														
Actividad I.1 Conocer y resolver los recursos de revisión y denuncias interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local.	Documento	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
Actividad I.2 Imponer las medidas de apremio y/o sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
Actividad I.3 Dar acompañamiento a los Sujetos Obligados de forma presencial o cualquier otro medio de comunicación que se considere adecuado.	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Actividad I.4 Presentar para la discusión ante el Consejo General los proyectos de resoluciones de los recursos de revisión y denuncias	Documento	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
Actividad I.6 Promover y difundir el derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaria Ejecutiva





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

De conformidad con la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto y funciona de manera colegiada, por tal motivo, en sus sesiones se revisan y aprueban las directrices, lineamientos y documentos, que sustentan la operación del Organismo, de ahí la importancia, que los puntos del orden del día para las reuniones cuenten con el soporte documental correspondiente, a fin de que el desahogo de las mismas se lleve a cabo oportunamente. Los acuerdos que derivan de las sesiones de trabajo, deben atenderse de manera expedita por cada una de las unidades administrativas de la institución a quien corresponda darles curso. Para este propósito, la Secretaría Ejecutiva, se coordina con dichas Unidades Administrativas.

Para el periodo enero-diciembre 2024, se elaborará el orden del día y las actas de veinticuatro sesiones ordinarias del Consejo General, y las extraordinarias que sean necesarias, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por el pleno. Coordinando además las actividades y los trabajos relativos al Informe de Actividades 2024 del Instituto, que presentara la Comisionada Presidenta ante el Congreso del Estado, en el primer semestre del año.

OBJETIVO

Coordinar a las unidades administrativas que integran al Instituto, para dar cumplimiento a los acuerdos que se deriven de las Sesiones del Consejo General.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

META E INDICADOR

Metas: 147

Indicador: Porcentaje de acuerdos del Consejo General, atendidos.

ESTRATEGIAS:

- Aplicación de las disposiciones legales vigentes en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las disposiciones que les sean aplicables en la normatividad Federal y Estatal.
- Seguimiento puntual de los acuerdos tomados por el Pleno del Consejo General del Instituto.
- Requerir a las diferentes Unidades de Administración su informe anual de actividades.
- Revisar las modificaciones a la estructura orgánica y promover: nombramientos y remociones al personal.
- Coordinar a la Unidades Administrativas para lograr los objetivos del Instituto.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I. Sesiones del Consejo General.
- II. Coordinación de las Unidades Administrativas.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Celebración de sesiones del Consejo General en tiempo.
- Atención oportuna a los acuerdos que determine el Consejo General.
- Estructura Orgánica actualizada
- Adecuada Coordinación con la Unidades Administrativas del Instituto.

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		12	12	14	12	12	12	12	12	12	13	12	12	147
Acción I. Sesiones del Consejo General														
Actividad I.1														
Elaborar el orden del día de las sesiones ordinarias que celebre el Consejo	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad I.2														
Elaborar las actas de las sesiones ordinarias que celebre el Consejo	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

Actividad I.3 Elaborar el orden del día de las sesiones extraordinarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.4 Notificar a los Comisionados la convocatoria a las sesiones extraordinarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.5 Elaborar las Actas de sesiones extraordinarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.6 Representar al Instituto en los asuntos que dicte el Consejo General y ejecutar los acuerdos que éste determine	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.7 Requerir a las demás áreas su informe anual de actividades	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Actividad I.8 Elaborar en coordinación de las demás áreas el Informe anual de actividades del Instituto	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acción II. Coordinación de las Unidades Administrativas															
Actividad II.1 Participar con derecho a voz en las Sesiones del Consejo General, auxiliando al Comisionado Presidente en la conducción de las mismas, así como, declarar la existencia del quórum y certificar sobre lo actuado en las sesiones	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

Actividad II.2 Representar legalmente al Instituto.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad II.3 Certificar las copias de los documentos que obran en los archivos del Instituto	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad II.4 Coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos, así como, de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Acceso a la Información



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

DIAGNÓSTICO

- Con la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el 24 de julio del 2017 y su reforma del 20 de noviembre del mismo año, trae consigo el deber de generar condiciones homogéneas que regirán el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (DERECHOS ARCO), cuya finalidad es proteger los datos personales en posesión de sujetos obligados, para regular su tratamiento legítimo, controlado e informado y garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas obligadas.
- Por otra parte, considerando el incremento y disminución de sujetos obligados, atendiendo a que puede ser: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y los municipios, se realiza un registro y actualización del directorio de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados; en la designación del Titular de la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados, se le brinda el acompañamiento y asesoría en materia de acceso a la información y datos personales; de igual manera, se le instruye la forma en la que se realiza el llenado del informe mensual que se presenta a este Instituto y los anexos correspondientes.
- En relación a la estadística, constituye una herramienta que ayuda a la toma de decisiones, pues permite relacionar y comparar datos estadísticos; por tal razón, resulta necesaria la generación de ésta, en materia de acceso a la información y datos personales; dichos datos, se derivan de los informes mensuales que remiten los sujetos obligados a este Órgano Garante, lo que nos permite constatar la atención y trámite oportuno de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que se reciben en las Unidades de Transparencia de dichos sujetos.
- La Dirección de Acceso a la Información tiene bajo su responsabilidad, además de lo referido anteriormente, recibir, registrar y dar trámite oportuno a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que ingresan en la Unidad de Transparencia del Instituto, presentar informe mensual como sujeto obligado; revisar y validar el informe mensual que presentan los sujetos obligados ante el Órgano Garante.

OBJETIVO

- Aplicar las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, así como las normatividades aplicables.

META E INDICADOR

Metas: 3466

ESTRATEGIAS:

- Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que se presenten ante la Unidad de Transparencia del ITAIH.
- Revisar y validar el informe mensual que presentan los Sujetos Obligados a este Instituto y generar las estadísticas que deriven de dicho informe, en materia de acceso a la información, datos personales, así como, sesiones y resoluciones de los Comités de Transparencia de dichos Sujetos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I. Solicitudes de acceso a la información y datos personales.
- II. Sesiones y Resoluciones del Comité de Transparencia del ITAIH.
- III. Informes mensuales de los Sujetos Obligados y estadísticas de solicitudes de acceso a la información y datos personales, sesiones y resoluciones de los Comités de Transparencia.
- IV. Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Brindar al solicitante respuestas oportunas y de calidad en los plazos establecidos por la normatividad aplicable, respecto de las solicitudes de acceso a la información y datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, por cualquiera de las vías de recepción: Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- Generar las sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia del ITAIH en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información, declaración de inexistencia e incompetencia, de conformidad a la normatividad aplicable.
- Derivado de la validación de los informes mensuales que se presentan a este Órgano Garante, generar en tiempo y forma estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, datos personales, sesiones y resoluciones de los sujetos.
- Mantener actualizado el directorio de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

NUM. 4

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		273	291	289	290	289	290	289	289	292	291	291	292	3,466
Acción I. Solicitudes de acceso a la información y de datos personales.														
Actividad 1.1 Realizar el registro de la solicitud de acceso a la información y/o de datos personales.	Documento	35	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	508
Actividad 1.2 Requerir la información a la Unidad Administrativa correspondiente en un término no mayor a 3 hábiles, para brindarle al solicitante respuesta oportuna en el plazo establecido, conforme a la normatividad aplicable.	Documento	10	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	153
Actividad 1.3 Notificar la respuesta que recaiga a la solicitud de acceso a la información y/o datos personales a través del medio elegido por el solicitante.	Documento	35	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	508
Acción II. Sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia del ITAIH.														
Actividad 2.1 Sesión del Comité de Transparencia del ITAIH.	Documento	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
Actividad 2.2 Resoluciones en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información, declaración de inexistencia e incompetencia.	Documento	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324
Actividad 2.3 Notificar la resolución del Comité de Transparencia que haya procedido conforme a derecho.	Documento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Acceso a la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Maritza Arriaga González

PROYECTO: Acceso a la Información

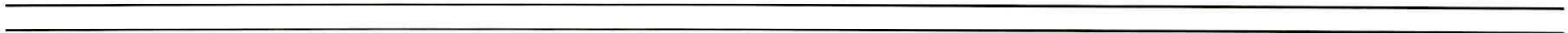
NUM. 4

Acción III. Informes mensuales y estadísticas de solicitudes de acceso a la información, datos personales, sesiones y resoluciones de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados por la Ley de la materia.														
Actividad 3.1 Revisar, validar y registrar los informes mensuales de los Sujetos Obligados.	Registro	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1,452
Actividad 3.2 Requerir, recibir y validar los informes mensuales de los Sujetos Obligados que no han dado cumplimiento a su entrega.	Documento	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
Actividad 3.3 Elaborar y actualizar las estadísticas de solicitudes reportadas por los Sujetos Obligados.	Estadísticas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción IV. Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.														
Actividad 4.1 Incorporar al directorio los nuevos Sujetos Obligados.	Registro	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Actividad 4.2 Actualizar el Directorio de las Unidades de Transparencia.	Documento	3	2	0	1	0	0	0	0	3	2	2	3	16



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Administración y Finanzas





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Administración y Finanzas

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.G.P. y L. C. Xóchitl Vera Pérez

PROYECTO: Operación del ITAIH

NUM. 5

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, inició su operación en el año 2008, con 23 plazas autorizadas. Del 2009 a 2020 se aprobaron 13 plazas más, es decir que en diez años, la plantilla laboral del Instituto se ha ampliado en un 56% y las actividades del Organismo, se han incrementado en más de un 100%. Los recursos con cargo al capítulo 1000 financian la mayor parte de las funciones sustantivas que por mandato de Ley desarrolla el ITAIH, como son: la tramitación y resolución de recursos de revisión, que representan el medio de defensa de la población por el incumplimiento de los Sujetos Obligados a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; la evaluación de los portales de internet; la asesoría que se proporciona a los Entes Obligados para sistematizar la información que obra en su poder; la evaluación de los informes de los Sujetos Obligados, entre otras.

El parque vehicular se integra de 15 vehículos, los cuales fueron adquiridos en los años 2008, 2009, 2010, 2015, 2017 y 2021

OBJETIVO

Optimizar los recursos financieros, materiales y humanos para mejorar la operación de la institución y coadyuvar en la transparencia del ejercicio de los recursos públicos.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Administración y Finanzas

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.G.P. y L. C. Xóchitl Vera Pérez

PROYECTO: Operación del ITAIH

NUM. 5

META E INDICADOR

Metas: 648

Indicador: Porcentaje de actividades de realizadas correspondientes a la operación de la institución

ESTRATEGIAS:

- Aplicación de las disposiciones legales vigentes, así como los lineamientos establecidos por las dependencias del gobierno del estado, en el ejercicio del gasto.
- Control estricto en la comprobación de los recursos, apegándose a los requisitos fiscales establecidos por la legislación estatal y federal aplicable.
- Atención en tiempo y forma de los aspectos relativos a recursos humanos.
- Seguimiento puntual a las observaciones de las auditorías externas e internas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I.Administración y gestión
- II.Administración de recursos humanos
- III.Inventario de los bienes muebles, del almacén y control de parque vehicular
- IV.Atención de observaciones de las auditorías externas e internas
- V.Actualizaciones de portales de Internet

RESULTADOS ESPERADOS:

- Máximo aprovechamiento de los recursos invertidos en cada uno de los proyectos de trabajo.
- Mobiliario y equipo en mejores condiciones para el logro de los objetivos y metas propuestas.
- Vehículos en buen estado para el cumplimiento de comisiones.
- Administración óptima de recursos humanos.
- Inmueble en condiciones aceptables para brindar más y mejores servicios de transparencia a la población.
- Atender en tiempo y forma las observaciones y/o recomendaciones de las auditorías externas e internas.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Administración y Finanzas

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.G.P. y L. C. Xóchitl Vera Pérez

PROYECTO: Operación del ITAIH

NUM. 5

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		75	44	45	75	41	47	74	44	43	75	44	41	648
Acción I. Administración y gestión														
Actividad I.1 Registro de ingresos	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.2 Dotar materiales en forma adecuada y expedita a las áreas que lo requieran	Documento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
Actividad I.3 Clasificar y registrar contablemente la documentación comprobatoria del gasto	Trámite	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.4 Elaborar Estados Financieros.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.5 Elaborar Presupuesto de Ingresos y Egresos	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Actividad I.6 Programar y evaluar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles	Requerimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.7 Evaluar requisiciones de materiales y equipo, comparación de cotizaciones de los proveedores y realizar compras.	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Actividad I.8 Coordinar las sesiones del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ITAIH	Documento	3	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	6



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Administración y Finanzas

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.G.P. y L. C. Xóchitl Vera Pérez

PROYECTO: Operación del ITAIH

NUM. 5

Actividad I.9 Clasificar facturas para elaborar fondo revolvente	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.10 Realizar el registro y comparativo presupuestal de egresos	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.11 Realizar conciliaciones bancarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.12 Realizar la declaración anual de persona moral con fines no lucrativos	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad I.13 Realizar la clasificación de la documentación para archivar de conformidad con los lineamientos aplicables en materia de archivos	Procedimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción II. Administración de recursos humanos															
Actividad II.1 Elaborar la nómina quincenal del personal	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad II.2 Realizar el cálculo declaración y pago de impuestos federales y estatales	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad II.3 Realizar el cálculo declaración y pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE	Documento	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	30
Actividad II.4 Realizar las altas, bajas y modificación de plazas	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad II.5 Elaborar, timbrar y expedir los recibos de nómina correspondientes del personal	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad II.6 Realizar los trámites para el otorgamiento de crédito para vivienda del FOVISSSTE	Trámite	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3
Actividad II.7 Realizar el cálculo, declaración y pago de créditos de FOVISSSTE	Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Actividad II.8 Realizar el cálculo y pago de vales de despensa al personal	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad II.9 Realizar el trámite de otorgamiento de préstamos económicos del personal ante el ISSSTE	Documento	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Administración y Finanzas

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M.G.P. y L. C. Xóchitl Vera Pérez

PROYECTO: Operación del ITAIH

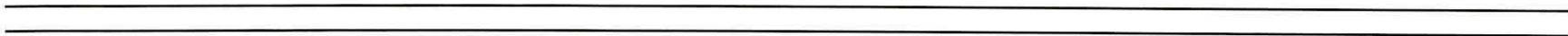
NUM. 5

Actividad II.10 Realizar el registro y control de las incidencias de justificaciones, retardos y faltas de asistencia del personal del ITAIH	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción III. Inventario de los bienes muebles, del almacén y control de parque vehicular															
Actividad III.1 Actualizar el inventario de bienes muebles y existencias en almacén	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Actividad III.2 Realizar la actualización de los resguardos de bienes muebles	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Actividad III.3 Requisitar las bitácoras de combustible y mantenimiento del parque vehicular	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad III.4 Coordinar las sesiones del Comité de Baja de Bienes Muebles	Documento	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Acción IV.- Atender las observaciones de las auditorías externas e internas															
Actividad IV.1 Atender las auditorías externas e internas	Auditoria	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	5
Actividad IV.2 Integrar las propuestas de solventación de las observaciones y, en su caso de las recomendaciones	Documento	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	5
Actividad IV.3 Generar los Reportes de Informes de Avance de Gestión Financiera y el de la Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado	Documento	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	5
Acción V.- Actualizaciones de Portales de Internet															
Actividad V.1 Actualización de las 27 fracciones del artículo 69 de la Ley de Transparencia Estatal	Procedimiento	27	0	0	27	0	0	27	0	0	27	0	0	0	108
Actividad V.2 Ingreso de información para la Consolidación de la Cuenta Pública del Estado	Procedimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad V.3 Ingreso de información contable en el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento de la Armonización Contable	Procedimiento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
Actividad V.4 Actualización del Portal en materia de Armonización Contable	Procedimiento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
Actividad V.5 Publicar la información de acuerdo a los criterios a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Procedimiento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Tecnologías de la Información





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Tecnologías de la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: I.S.C. Levy Jovanny Ambrosio Juarico

PROYECTO: Soporte Informático

NUM. 6

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

La informática es una ciencia que estudia métodos, técnicas, procesos, con el fin de almacenar, procesar y transmitir información y datos en forma digital. Su objetivo principal es automatizar procesos mediante equipos generalmente electrónicos todo tipo de información, de tal forma que permite agilizar las tareas, reduciendo el tiempo para su ejecución.

Con base en lo anterior, el área de Tecnologías de la Información del Instituto atiende una tarea primordial, que es la relativa a supervisar la operación de la infraestructura tecnológica y corregir las fallas que presenten, así como asesorar a los ayuntamientos en la elaboración de sus páginas web, en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en el manejo de los sistemas informáticos que diseñamos y administramos, además de coordinar la actualización de las obligaciones de transparencia en el portal del Organismo.

Por esto, durante el 2026 se continuarán atendiendo los requerimientos, que en la materia establece nuestra Ley local, y los que determine el Sistema Nacional de Transparencia.

OBJETIVO

Administrar y coordinar los sistemas informáticos, así como la infraestructura tecnológica existente dentro del instituto.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Tecnologías de la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: I.S.C. Levy Jovanny Ambrosio Juarico

PROYECTO: Soporte Informático

NUM. 6

META E INDICADOR
Metas: 399
Indicador: Porcentaje actividades realizadas en materia de informática, para el mejor desempeño de las actividades a cargo de las Unidades Administrativas del Instituto

ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
• Brindar apoyo y asesorías técnicas a las diferentes áreas del Instituto, así como a los Sujetos Obligados del Estado.	I. Actualización permanente de la página de Internet. II. Diseño de Imagen Institucional. III. Asesorar a los servidores públicos. IV. Adquisición y mantenimiento de infraestructura tecnológica. V. Innovaciones y desarrollo tecnológico. VI. Administrar las transmisiones de las sesiones del Consejo General, así como de las actividades institucionales a través de las plataformas electrónicas.

RESULTADOS ESPERADOS:
• Máximo aprovechamiento de los recursos informáticos con los que cuenta el Instituto, así como la actualización de la red de datos y equipos de cómputo.

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		35	34	37	31	31	36	31	31	35	31	31	37	399
Acción I. Actualización permanente de la página de internet														
Actividad I.1														
Realizar las actualizaciones de la página web, de acuerdo a las solicitudes de las unidades administrativas del instituto	Documento	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
Actividad I.2														
Difundir en la página del instituto las actividades del consejo general y de otros órganos garantes	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción II. Diseño de Imagen														
Actividad II.1														
Diseño de Publicaciones Institucionales	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad II.2														
Propuestas de diseño del material de difusión	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Actividad II.3														
Diseño de la imagen Institucional para los eventos que organiza el instituto.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Tecnologías de la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: I.S.C. Levy Jovanny Ambrosio Juarico

PROYECTO: Soporte Informático

NUM. 6

Acción III. Asesorar a los servidores públicos en materia de informática														
Actividad III.1 Asesorar a los titulares de unidades de transparencia de los sujetos obligados en el manejo del SIPOT	Documento	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
Actividad III.2 Asesorar a los titulares de unidades de transparencia de los sujetos obligados en el manejo del sistema SISAI 2.0.	Documento	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
Actividad III.3 Asesorar a los titulares de unidades de transparencia de los sujetos obligados en el manejo del sistema de Gestión de Medios de Impugnación	Documento	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
Actividad III.4 Atención a Usuarios Titulares de Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado	Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Actividad III.5 Atención a usuarios del ITAIH que solicite el apoyo en materia de informática para el desempeño de sus actividades y cuando estos reporten problemas de funcionamiento en sus equipos	Documento	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
Acción IV. Adquisición y mantenimiento de infraestructura tecnológica														
Actividad IV.1 Elaborar fichas técnicas para la adquisición de bienes informáticos	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Actividad IV.2 Elaborar dictámenes para dar de baja equipos de cómputo	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Acción V. Innovaciones y desarrollo tecnológico														
Actividad V.1 Realizar innovaciones y desarrollo tecnológico de conformidad a los lineamientos y disposiciones normativas en la materia para el mejor desempeño de las funciones del Instituto	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2
Actividad V.2 Actualizaciones de los sistemas institucionales	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Tecnologías de la Información

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: I.S.C. Levy Jovanny Ambrosio Juarico

PROYECTO: Soporte Informático

NUM. 6

Acción VI. Administrar las transmisiones de las sesiones del Consejo General, así como de las actividades institucionales a través de las plataformas electrónicas.														
Actividad VI.I. Controlar y administrar las transmisiones de las sesiones del Consejo General físicas y/o virtuales, así como de las actividades institucionales a través de las plataformas electrónicas	Video	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Transparencia y Verificación



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Transparencia y Verificación

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.D. Martha María Hernández León

PROYECTO: Transparencia y Verificación

NUM. 7

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes información pública que obra en su poder, mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOD de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme a la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, prevenir, investigar, substanciar, y en su caso, sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Para el año 2026 se programan 236 metas, que incluyen capacitaciones y asesorías a sujetos obligados y a servidores públicos en general, primordialmente en verificaciones, carga de información y transparencia. Para este ejercicio, se consideran los dos procesos de verificación que la Ley de Transparencia nos mandata. Los talleres prácticos en solventación de dudas, se consideran bajo la dinámica de apoyar en la solventación de observaciones derivadas de las verificaciones, se considera no preventiva sino correctiva, con los respaldos pertinentes.

OBJETIVO

Cumplir con las atribuciones conferidas en el Estatuto orgánico vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, su reglamento y la Ley de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Hidalgo en lo referente a capacitaciones, verificaciones y denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Transparencia y Verificación

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.D. Martha María Hernández León

PROYECTO: Transparencia y Verificación

NUM. 7

META E INDICADOR
Metas: 236
Indicador: Porcentaje de actividades de realizadas correspondientes a la operación de la institución

ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> Planear el cumplimiento de las metas de acuerdo a la experiencia y planes de años previos así como armonizar la visión del Consejo General con las actividades, todo en apego a la normatividad vigente y aplicable. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones a sujetos obligados de forma periódica. Verificaciones de oficio a los sujetos obligados de acuerdo a la ley dos veces al año. Verificaciones por denuncia.

RESULTADOS ESPERADOS:
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el contenido de las capacitaciones para la mejor obtención de resultados en las verificaciones. Incrementar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones en las verificaciones de los sujetos obligados.

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		4	106	46	5	6	5	32	15	5	6	5	1	236
Acción I. Propuesta de Programa y Calendario														
Actividad I.1														
Propuesta de programa anual de verificaciones al Consejo General para su aprobación	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad I.2														
Propuesta de calendario de verificaciones al Consejo General para su aprobación	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Transparencia y Verificación

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.D. Martha María Hernández León

PROYECTO: Transparencia y Verificación

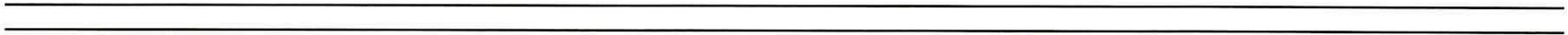
NUM. 7

Acción II. Capacitación a sujetos obligados														
Actividad II.1														
Carga de información y verificaciones	Documento y evidencia fotográfica	1	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	0	37
Actividad II.2														
Otras	Documento y evidencia fotográfica	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Acción III. Verificación de las obligaciones de transparencia														
Actividad III.1														
Verificaciones de oficio	Estatus	0	100	40	0	0	0	30	10	0	0	0	0	180
Actividad III.2														
Verificaciones por denuncia	Expedientes	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Jurídica y de Acuerdos





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección Jurídica y de Acuerdos

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. P. Sabel Nemorio Ramírez Bazán

PROYECTO: Radicación y seguimiento de los Recursos de Revisión

NUM. 8

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder, mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Con base en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y su reglamento, las acciones jurídicas son tareas sustantivas del ITAIH, concentradas en la Dirección Jurídica y de Acuerdos. Los ciudadanos tienen el derecho de acudir ante el Instituto a interponer el Recurso de Revisión y/o Denuncia cuando alguno de los Sujetos Obligados no entregue la información pública en los términos establecidos en la Ley. Durante el año 2024 se dió curso a 1362 recursos y 87 denuncias, mismos que se han resuelto con apego a las disposiciones legales.

OBJETIVO

Agilizar el procedimiento de Sustanciación de Recursos de Revisión, para reducir lapsos de tiempo que se generan a partir de su interposición ante el Instituto.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección Jurídica y de Acuerdos

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. P. Sabel Nemorio Ramírez Bazán

PROYECTO: Radicación y seguimiento de los Recursos de Revisión

NUM. 8

META E INDICADOR
Metas: 7,508
Indicador: Porcentaje de sustanciación de Recursos y Denuncias promovidas ante el Instituto.

ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las disposiciones legales vigentes, así como los lineamientos establecidos para la adecuada sustanciación de los Recursos de Revisión. • Seguimiento del procedimiento de los Recursos de Revisión, para la adecuada sustanciación de los recursos. • Aplicación de las disposiciones legales vigentes, así como los lineamientos establecidos para la adecuada sustanciación de las Denuncias por Incumplimiento. • Seguimiento del procedimiento de las Denuncias por Incumplimiento. • Revisión semanal de reformas y adiciones de la normatividad general. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Sustanciación del procedimiento de los Recursos. II. Sustanciación del procedimiento de Denuncia. III. Revisión de convenios IV. Actualización de normatividad.

RESULTADOS ESPERADOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Correcta sustanciación de los Recursos. • Correcta sustanciación de Denuncia. • Mantener actualizada la normatividad general. • Revisión de tiempo y forma de Convenios.

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		649	425	650	684	684	650	424	684	665	663	665	665	7,508
Acción I. Sustanciación de Recursos														
Actividad I.1														
Registro	Registro	82	50	82	87	87	82	50	87	82	82	82	82	935
Actividad I.2														
Emitir acuerdo	Documento	164	100	164	174	174	164	100	174	164	164	164	164	1,870



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección Jurídica y de Acuerdos

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. P. Sabel Nemorio Ramírez Bazán

PROYECTO: Radicación y seguimiento de los Recursos de Revisión

NUM. 8

Actividad I.3 Notificar acuerdos y resoluciones	Documento	246	150	246	261	261	246	150	261	261	261	261	261	261	2,865
Actividad I.4 Turnar expedientes para resolución	Trámite	82	50	82	87	87	82	50	87	82	82	82	82	82	935
Actividad I.5 Certificación de documentos	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción II. Sustanciación de Denuncia															
Actividad II.1 Registro	Registro	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Actividad II.2 Emitir acuerdo	Documento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Actividad II.3 Notificar acuerdos y resoluciones	Documento	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Actividad II.4 Turnar expedientes para resolución	Trámite	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Acción III. Actualización de la normatividad general															
Actividad III.1 Consultar reformas y adiciones de la legislación general	Trámite	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	44



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección Jurídica y de Acuerdos

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: M. P. Sabel Nemorio Ramírez Bazán

PROYECTO: Radicación y seguimiento de los Recursos de Revisión

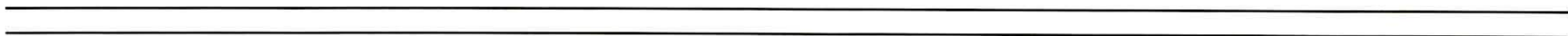
NUM. 8

Actividad III.2 Hacer propuestas para el Reglamento de la Ley de Transparencia	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acción IV. Revisión de convenios														
Actividad IV.1 Revisar y adecuar los convenios con autoridades federales, estatales o municipales y/o con organismos de la sociedad civil.	Documento	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	6



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Órgano Interno de Control





PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Órgano Interno de Control

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C. Gloria Figueroa Jiménez

PROYECTO: Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas.

NUM. 9

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable. Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Atendiendo a las necesidades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ha sido necesario ajustar las actividades establecidas en el año 2026, esto como consecuencia de las funciones y atribuciones del Órgano Interno de Control, esta unidad administrativa cuenta con la siguiente estructura orgánica: 1 Titular del Órgano Interno de Control, 1 autoridad investigadora, 1 autoridad substanciadora y 1 autoridad resolutora.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Órgano Interno de Control

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C. Gloria Figueroa Jiménez

PROYECTO: Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas.

NUM. 9

OBJETIVO

Vigilar que los recursos públicos sean administrados y ejercidos de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto, se fomentará la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones y se vigilará el cumplimiento de los objetivos institucionales, asimismo, prevenir, investigar, substanciar y en su caso sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos del ITAIH.

META E INDICADOR

Metas: 109

Indicador: Porcentaje de actividades de realizadas correspondientes al Órgano Interno de Control del ITAIH.

ESTRATEGIAS:

- Supervisar que el Instituto opere bajo criterios de racionalidad, austeridad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos
- Vigilar el cumplimiento de las políticas y de los proyectos establecidos por el Instituto.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas.
- Aplicar las disposiciones legales vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I. Auditoría interna, revisiones e investigaciones de oficio
- II. Revisión al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
- III. Rendición de informes.
- IV. Substanciación de faltas administrativas e imposición de sanciones administrativas.
- V. Participación en comités.
- VI. Llevar a cabo actividades de prevención.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Óptimo desarrollo de las funciones encomendadas a las diversas áreas del ITAIH.
- Utilización de los recursos públicos bajo los criterios de racionalidad, austeridad, eficiencia y transparencia.
- Prevención, investigación, substanciación y en su caso imposición de sanciones administrativas por la comisión de faltas administrativas y actos de corrupción de las personas servidoras públicas del Instituto.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Órgano Interno de Control

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C. Gloria Figueroa Jiménez

PROYECTO: Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas.

NUM. 9

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		23	1	8	7	41	1	8	5	5	5	4	1	109
Acción I. Auditoría interna, revisiones e investigaciones de oficio														
Actividad I.1 Realizar las Auditorías Contables y Financieras a la documentación generada por la Dirección de Administración y Finanzas.	Expedientes	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	4
Actividad I.2 Efectuar visitas revisiones y auditorías a las áreas del Instituto para verificar el cumplimiento de sus funciones.	Expedientes	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
Actividad I.3 Realizar auditoría a los Inventarios (bienes muebles y papelería).	Expedientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad I.4 Auditorías de desempeño	Expedientes	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Acción II. Revisión al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.														
Actividad II.1 Recepcionar las declaraciones patrimoniales anuales del personal del Instituto.	Documento	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	35
Actividad II.2 Recepcionar las declaraciones patrimoniales iniciales del personal que se integre al Instituto	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad II.3 Recepcionar las declaraciones patrimoniales de conclusión de encargo.	Documento	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Órgano Interno de Control

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C. Gloria Figueroa Jiménez

PROYECTO: Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas.

NUM. 9

Actividad II.4 Actualizar la información correspondiente al Órgano Interno de Control en el SIPOT.	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
Actividad II.5 Intervenir en los actos entrega recepción de los servidores públicos del Instituto.	Documento	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Actividad II.6 Atender las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
Actividad II.7 Proponer los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o de recursos.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad II.8 Formular el anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Actividad II.9 Presentar trimestralmente el avance del programa operativo anual del Órgano Interno de Control.	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
Acción III. Rendición de Informes.														
Actividad III.1 Presentar al Instituto, a la Auditoría Superior y al Congreso del Estado los informes semestrales y anuales.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1



PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Órgano Interno de Control

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C. Gloria Figueroa Jiménez

PROYECTO: Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas.

NUM. 9

Actividad III.2	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
Informar al Instituto el resultado de las visitas a las áreas administrativas que lo conforman.														
Acción IV. Faltas administrativas e imposición de sanciones.														
Actividad IV.1	Expediente	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
Investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.														
Actividad IV.2	Expediente	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Subsancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.														
Actividad IV.3	Expediente	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Instituto.														
Actividad IV.4	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
Informar al Instituto de los expedientes relativos a las faltas administrativas														
Actividad IV.5	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Informar al Instituto la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas														
Acción V. Participación en comités.														
Actividad V.1	Documento	4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	6
Participación en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.														



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Órgano Interno de Control

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C. Gloria Figueroa Jiménez

PROYECTO: Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas.

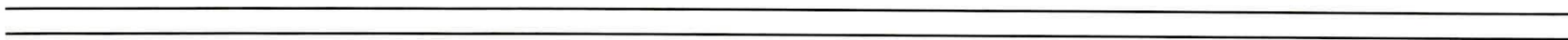
NUM. 9

Actividad V.2 Participación en las Sesiones del Comité afectación, baja y destino final de bienes muebles del Instituto.	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Actividad V.3 Recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Documento	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Actividad V.4 Participación en las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	Expediente	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Acción VI. Actividades de prevención.														
Actividad VI.1 Capacitación a los servidores públicos del Instituto.	Documento	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	5
Actividad VI.2 Seguimiento al SCII del ITAIH	Expediente	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección de Protección de Datos Personales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Protección de Datos Personales

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. A. Francisco Osorio Mayorga

PROYECTO: Protección de Datos Personales

NUM. 10

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Datos Personales fue autorizada como Unidad Administrativa el día 03 de abril de 2023, autorizándose dos plazas en el área, un nivel 11 Director de área y un nivel 8B jefe de oficina. Durante el ejercicio 2026, las actividades serán enfocadas a sentar las bases de operación del área mediante la conformación del ambiente de control que permita la operación de las atribuciones establecidas en el estatuto orgánico del Instituto; así mismo, se procederá a dar seguimiento y atención a las actividades sustantivas del área, tales como generar las acciones correspondientes a la promoción de una cultura en materia de protección de datos personales; la capacitación de sujetos obligados encargados de la guarda, custodia y tratamiento de datos personales; verificaciones solicitados por posibles vulneraciones a los datos personales; establecimiento de lineamientos, acciones, formatos que permitan el manejo formalizado y unificado de los datos personales.

OBJETIVO

Garantizar a la población del Estado de Hidalgo la protección de sus datos personales mediante el establecimiento de acciones inherentes y el fortalecimiento de una cultura de general de protección y tratamiento de los mismos.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Protección de Datos Personales

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. A. Francisco Osorio Mayorga

PROYECTO: Protección de Datos Personales

NUM. 10

META E INDICADOR

Metas: 45

Indicador: Cantidad de población que tiene garantizada la protección de sus datos personales en posesión de Sujetos Obligados; Porcentaje de Sujetos Obligados aplicando la ley de protección de datos personales; Cantidad de sujetos obligados que se han capacitado; Porcentaje de capacitaciones realizadas; Cantidad de verificaciones realizadas a sujetos obligados

ESTRATEGIAS:

1. Generar las acciones necesarias para compartir entre la población del estado a través de los diferentes sectores, las herramientas que potencialicen el interés y conocimiento sobre la importancia de proteger los datos personales. 2. Brindar capacitación a Sujetos Obligados en materia de protección de datos personales. 3. Llevar a cabo verificaciones de oficio, por denuncia o por denuncia de un tercero, así como auditorías voluntarias para garantizar el cumplimiento de la ley por parte de los sujetos obligados. 4. Proponer mejores prácticas que aporten a la protección de datos personales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Identificar grupos más vulnerables en cuanto a la protección de datos personales; 2. sectorización de grupos vulnerables e identificación de sus cabezas de sector o representantes; 3. creación de un directorio de grupos vulnerables de la sociedad en cuanto a la protección de datos personales; 4. Generar un programa anual de capacitación; 5. Practicar verificaciones voluntarias a Sujetos Obligados; 6. Dar a conocer los resultados de las verificaciones voluntarias para combatir la inacción en materia de protección de datos personales por parte de los Sujetos Obligados.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Población cubierta con la cultura de protección de datos personales;
- Mediante documentos debidamente aprobados, garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales al interior de las instituciones de los sujetos obligados.
- A través de la difusión gráfica de la cultura de protección de datos personales inducir el interés entre la población de los 84 municipios de la entidad.
- Reducir de manera significativa la probabilidad de riesgos de denuncias por el mal uso de los datos personales, fortaleciendo a los sujetos obligados en materia de la tutela y el tratamiento de los mismos.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Protección de Datos Personales

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. A. Francisco Osorio Mayorga

PROYECTO: Protección de Datos Personales

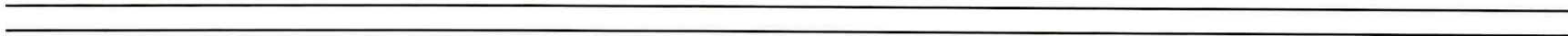
NUM. 10

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		3	5	6	4	3	7	1	3	5	5	3	0	45
Acción I. Administración y gestión														
Actividad I.1														
Jornadas Regionales de capacitación	Lista de Asistencia	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
Actividad I.2														
Jornadas Municipales de capacitación	Lista de Asistencia	2	2	3	2	2	3	0	3	2	2	2	0	23
Actividad I.3														
Impartir pláticas de difusión en escuelas de nivel básico en diferentes Municipios del Estado	Lista de Asistencia	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	1	0	13
Actividad I.4														
Verificaciones Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo	Reporte	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
Actividad I.5														
Verificaciones Sujetos Obligados Municipios	Documento	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Comunicación Social





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Comunicación Social

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

PROYECTO: Comunicación Social

NUM. 11

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los casos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Los medios masivos de comunicación, logran de manera rápida y eficaz transmitir un mensaje, ya que son un vehículo a través del cual los diferentes actores sociales pueden ser escuchados. Los medios de comunicación pueden ser impresos, sonoros, visuales y audio-visuales. Éstos ejercen una poderosa influencia en la sociedad, siendo los más importantes, sin duda, la prensa, la radio y la televisión. La prensa, revistas, noticieros de radio y televisión, cine, páginas web tienen como propósito principal comunicar y pueden especializarse en informar educar, transmitir, entretener, formar, opinar, enseñar, etc.

Por estas razones, los medios más utilizados por el Instituto, para difundir y promocionar el derecho de acceso a la información pública y las actividades del Organismo, son; los diarios de mayor circulación en la ciudad, en sus versiones impresas y digitales; los portales de noticias; la página web institucional, estaciones de radio públicas y particulares, así como canales de televisión públicos y privados.

Durante el 2026, se busca incrementar la difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en manos de Sujetos Obligados, a través de spots de radio y televisión, boletines informativos, inserciones de prensa, carteles, perifoneo, trípticos, vinil microperforado, artículos promocionales y banners; también se consideran las entrevistas presenciales en los medios de comunicación mencionados.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Comunicación Social

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

PROYECTO: Comunicación Social

NUM. 11

OBJETIVO

Difundir la Cultura de la Transparencia y el Acceso a la Información con la sociedad, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y las actividades realizadas por el Instituto para fortalecer la cultura de la legalidad.

META E INDICADOR

Metas: 4,532

Indicador: Porcentaje de actividades de promoción y difusión realizadas para fortalecer la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho a la información

ESTRATEGIAS:

- Fortalecimiento de la presencia de la institución en medios masivos de comunicación.
- Difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Difusión permanente de las actividades del Consejo en la página web del ITAIH.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

I.Comunicación Social

RESULTADOS ESPERADOS:

- Coadyuvar en brindar atención oportuna y eficiente a la sociedad.
- Difundir los logros y alcances del proyecto Institucional.
- Promover la Cultura de la Transparencia, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Comunicación Social

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

PROYECTO: Comunicación Social

NUM. 11

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2026												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		379	377	378	377	378	377	378	377	378	377	378	378	4,532
Acción I. Comunicación Social														
Actividad I.1 Presentar para aprobación del Consejo General, el programa de trabajo de Comunicación Social	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad I.2 Emitir boletines de prensa, imágenes, video y audio para medios de comunicación impresos y electrónicos.	Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Actividad I.3 Compilar y organizar los comunicados, notas y entrevistas que se generen en medios de comunicación;	Carpeta Digital	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.4 Concertar entrevistas en medios de comunicación masiva	Entrevista	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.5 Proponer el contenido de la información que se difundirá en la página web Institucional y en sus Redes Sociales	Documento	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4,200
Actividad I.6 Difundir de los materiales del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública	Publicaciones en redes sociales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Comunicación Social

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

PROYECTO: Comunicación Social

NUM. 11

Actividad I.7 Diseñar, generar, publicar y monitorear los contenidos de difusión para promover la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en medios de comunicación digitales, electrónicos e impresos.	Carpeta de publicaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.8 Planear, desarrollar y convocar a ruedas de prensa para dar a conocer actividades relevantes.	Rueda de prensa	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
Actividad I.9 Presentar a la Secretaría Ejecutiva un informe anual con soporte fotográfico de todas las actividades desarrolladas en el año.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	